

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

MADRID

Resolución referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 14-M-4540: «Mejora de plataforma y ensanche a 4 carriles de la CN-VI. Punto kilométrico 7,0 al punto kilométrico 18,6. Tramo: Puerta de Hierro-Las Rozas. Término municipal de Madrid»

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los próximos días 13, 15 y 20 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa (Ayuntamiento de Madrid), plaza de la Moncloa, sin número, se procederá al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Finca número 1 al 50, día 13.
Finca número 51 al 110, día 15.
Finca número 111 al 185, día 20.

Las actuaciones administrativas estarán de manifiesto en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, donde podrán ser examinadas por los interesados en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para el levantamiento de las actas, pudiendo los interesados durante igual período presentar por escrito las alegaciones que convinieren a su derecho.

Se hace constar que el proyecto de referencia está comprendido en el Plan General de Carreteras, siendo aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, y artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de urgente ocupación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—El Ingeniero Jefe.—14.956-E.

Resolución referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 14-M-4540: «Mejora de plataforma y ensanche a 4 carriles de la CN-VI. Punto kilométrico 7,0 al punto kilométrico 18,6. Tramo: Puerta de Hierro-Las Rozas. Término municipal Las Rozas de Madrid»

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 3 de noviembre, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, se procederá al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Las actuaciones administrativas estarán de manifiesto en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, donde podrán ser examinadas por los interesados en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para el levantamiento de las actas, pudiendo los interesados durante igual período presentar por escrito las alegaciones que convinieren a su derecho.

Se hace constar que el proyecto de referencia está comprendido en el Plan General de Carreteras, siendo aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, y artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de urgente ocupación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—El Ingeniero Jefe.—14.955-E.

Resolución referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación urgente de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 14-M-4540: «Mejora de plataforma y ensanche a 4 carriles de la CN-VI. Punto kilométrico 7,0 al punto kilométrico 18,6. Tramo: Puerta de Hierro-Las Rozas. Término municipal de Majadahonda»

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 2 de noviembre, a las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Majadahonda, se procederá al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Las actuaciones administrativas estarán de manifiesto en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, donde podrán ser examinadas por los interesados en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para el levantamiento de las actas, pudiendo los interesados durante igual período presentar por escrito las alegaciones que convinieren a su derecho.

Se hace constar que el proyecto de referencia está comprendido en el Plan General de Carreteras, siendo aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, y artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, a efectos de urgente ocupación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—El Ingeniero Jefe.—14.954-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número 47/03

VALLADOLID

Subasta de bienes muebles

La Recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/03.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra «Miñón, Sociedad Anónima», por débitos contraídos con la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo importe por principal, recargo de apremio y costas calculadas asciende a 53.932.945 pesetas, se ha dictado con fecha 12 de septiembre de 1989 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 5 de septiembre de 1989 la subasta de bienes muebles propiedad de «Miñón, Sociedad Anónima», embargados en proce-

dimiento de apremio 15/1988, y acumulados, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de octubre de 1989 a las diez horas, en la Sala de Juntas de Tesorería Territorial de la Seguridad Social, calle Gamazo, 5, de Valladolid.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes objeto de subasta están formados por diverso material didáctico de enseñanza y lectura infantil y juvenil, editado por la Empresa «Editorial Miñón, Sociedad Anónima».

La relación de títulos que forman los distintos lotes, así como el número de ejemplares que forman cada uno de ellos, se halla de manifiesto en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a disposición de las personas que quisieran consultarlo.

Los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1:

Programa de enseñanza preescolar, formado por 5 títulos: Chibiri-CU-1, Chibiri-CU-2, Chibiri-CA-1, Chibiri-CA-2 y Guía Chibiri-CU y CA.

Número de ejemplares totales: 45.500.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.260.500 pesetas.

Lote número 2:

Método de inglés para 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica, formado por libro del alumno y libro de trabajo para cada curso.

Número de ejemplares totales: 89.400.

Tipo de subasta en primera licitación: 4.023.000 pesetas.

Lote número 3:

Método de lectura y escritura, formado por 14 títulos: Leo 1, Leo 2, Leo y escribo 1, Leo y escribo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Número de ejemplares totales: 604.800.

Sistema de escritura formado por Cajas de Naipes Troquelados.

Número de ejemplares: 7.100.

Tipo de subasta en primera licitación: 8.050.800 pesetas.

Lote número 4:

Cuadernos de vocabulario, formado por 10 títulos: Vocabulario número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, libro de profesor y paquetes de fichas.

Número de ejemplares: 45.100.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.413.810 pesetas.

Lote número 5:

Método de informática para la Educación General Básica formado por 15 títulos: Informática número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y libro guía.

Número de ejemplares: 75.220.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.256.600 pesetas.

Lote número 6:

Lote compuesto por 1.600 ejemplares de una edición numerada de la obra Experiencia plástica de Gabarrón y de 1.600 láminas offseografiadas, numeradas y firmadas por el autor.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.065.600 pesetas.

Lote número 7:

Formado por 18 libros de tema deportivo, cuyos títulos figuran en relación que consta en el expediente.

Número de ejemplares totales: 3.148.
Tipo de subasta en primera licitación: 547.381 pesetas.

Lote número 8:

Compuesto por 30 títulos, para el ciclo Educación General Básica, cuya relación consta en el expediente y que forman un total de 164.420 ejemplares.
Tipo de subasta en primera licitación: 7.398.900 pesetas.

Lote número 9:

Lote formado por 65 títulos de literatura infantil, de diversas colecciones, cuyos títulos figuran en el expediente.
Número de ejemplares totales: 73.573.
Tipo de subasta en primera licitación: 4.785.378 pesetas.

Lote número 10:

Libros y cuadernos en número aproximado de 1.050.000 unidades y con un peso estimado de 330.000 kilogramos.
Tipo de subasta en primera licitación: 10.890.000 pesetas.

Lote número 11:

Fotolitos (matrices de imprimir), compuesto cada uno de ellos de aproximadamente 80 páginas de la colección «Las Campanas» formada por 82 títulos.
Fotolitos de la Historia y Antología de la Literatura Infantil Universal (tomo I, II, III, IV y O.C.).
Tipo de subasta en primera licitación: 54.000 pesetas.

2.º La subasta se realizará con dos licitaciones, no admitiéndose en la primera licitación posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la misma. Si no hubiera posturas en la primera licitación, se abrirá la segunda, fijándose el tipo en el 75 por 100 del de la primera, debiendo cubrir las proposiciones los dos tercios del mismo.

3.º Los bienes se encuentran en poder del depositario don Angel Altes Bustelo, en almacén sito en calle Vázquez de Menchaca, 10, de Valladolid, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, adjudicándose los respectivos lotes al licitador o licitadores que hayan hecho mejores ofertas. En la Almoneda se admitirán proposiciones que cubran un tercio del tipo fijado para la subasta en primera licitación.

8.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito de garantía a que se refiere el punto 5.º del presente anuncio.

Advertencias:

Por el presente anuncio se tienen por notificados, con plena virtualidad legal, los posibles acreedores hipotecarios, pignoraticios o de otros derechos reales, terceros poseedores, forasteros y desconocidos si los hubiere, así como al propio deudor caso de no ser hallado.

Valladolid, 20 de septiembre de 1989.-La Recaudadora ejecutiva, Esperanza Pérez Nogueira.-7.569-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: «89.410.005. De paso superior en el punto kilométrico 54,610 de la línea Barcelona-Manresa de los FGC». Término municipal de Castellgali

Aprobado en proyecto «89.410.005. De paso superior en el punto kilométrico 54,610 de la línea Barcelona-Manresa de los FGC», del término municipal de Castellgali, en fecha 31 de julio de 1989, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 15 de septiembre de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-14.859-E.

Anexo

Término municipal: Castellgali

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: José Faine Casale. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 38,72.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Miquel Casajuana Abadal. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.163,44.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Josep M. Tardá Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.797,29.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Josep M. Tardá Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 189,33.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Josep M. Tardá Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 111,16.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Josep M. Tardá Oliveras. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.317,40.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Joan Antón Casajuana Jaumandreu. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 145,78.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Nuria Cortada Rusinyol. Objeto a expropiar: Suelo rústico. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 22,33.

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto autopista de peaje Castelldefels-Sitges. Término municipal: Sitges.

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto

autopista de peaje Castelldefels-Sitges en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 y 12 de septiembre de 1989, en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 8 y 13 de septiembre de 1989 y en «La Vanguardia» de 7 y 12 de septiembre de 1989, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

He resuelto:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley, se señalan los días 17 y 18 de octubre de 1989, en Sitges, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

Asimismo deberán asistir aquellos titulares de bienes que, por la contigüedad de éstos con la zona de obras, pudieren sufrir algún tipo de perjuicio como consecuencia de las mismas y que igualmente se les haya notificado. A tal efecto, se levantará acta descriptiva del estado actual de los bienes con la sola finalidad precautoria de comprobar posteriormente la naturaleza y magnitud de los perjuicios, si los hubiere.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Sitges. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 2 de octubre de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-5.934-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Corrección de erratas de la Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Lugo-Viveiro-Ferrol-A Coruña-Ourense, y Santiago de Compostela a Ferrol y a Meira, con hijuelas (U-24 X.G.)

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 20 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 29635, columna primera, donde dice: «Hijuela: Melide-Carballiño, de 65,1 kilómetros de longitud; pasará por: Melide, Puente Arcediago, Borraxeiros, Golada, Lalín, A Xesta, Irixa, Carballiño», debe decir: «Hijuela: Melide-Carballiño, de 65,1 kilómetros de longitud; pasará por: Melide, Puente Arcediago, Borraxeiros, Golada, Lalín, A Xesta, Irixa, Carballiño».

En la página 29636, columna primera, donde dice: «Ferrol-Irixa, por Pontevedra», debe decir: «Ferrol-Irixa, por Pontedapetra».

En la misma página, columna segunda, donde dice: «De y entre Carballiño e Irixa y viceversa», debe decir: «De y entre Carballiño e Irixa y viceversa».-6.955-A CO.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Piedras Redondas».

Final: Centro de transformación «Huerta de Mañas».

Término municipal afectado: Baza.
Tipo: Subterránea, aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,150, 0,646 y 0,040.
Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. y aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados

Ayos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Piedras Rodadas.
Tipo: Interior.
Relación de transformación: 15 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.444.340 pesetas.
- g) Finalidad: Acondicionamiento del centro de transformación «Piedras Rodadas», atender la petición de nuevos suministros eléctricos en el paraje Huerta Mañas y mejorar la calidad abonados actuales.
- h) Referencia: 4437/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.768-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Dúrcal-Padul.

Final: Línea subterránea a centro de transformación «La Colmena» y entrada y salida en centro de transformación «Escuelas».

Término municipal afectado: Padul.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,245.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de la Cantera-centro de transformación «Escuelas».

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.487.510 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en dicha localidad (Planer 89).
- h) Referencia: 4438/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.769-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Atarfe-Juncaril.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Peligros.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,250.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle San Vicente Ferrer.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.445.290 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4439/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.770-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo centros de transformación «Casa Cultura» y «Cementerio».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Armilla.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,005.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Lérica, centro de transformación «Nuevo Terrazos».

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.891.512 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4440/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.771-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Alhendín-Armilla.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Alhendín.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,170.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Las Palmeras».
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.156.791 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4441/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.772-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea centro de transformación «Cañada» y centro de transformación «La Nava».

Final: Centro de transformación «La Nava», apoyo a centro de transformación «Florida Blanca» y cable a centro de transformación «Pozo Cañadilla».

Término municipal afectado: Huétor Vega.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: 0,170, 0,355 y 0,155.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paraje La Nava.
Tipo: Interior.
Potencia 2 por 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.398.702 pesetas.
- g) Finalidad: Atender las peticiones de suministro de urbanización en dicho paraje y pasar a subterráneas tramos de líneas aéreas de alta tensión que sobrevuelan las nuevas edificaciones.
- h) Referencia: 4442/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.773-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Nueva Otura Ib».

Final: Centro de transformación «Nueva Otura II».

Término municipal afectado: Otura.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,230.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Nueva Otura II.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.819.820 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4443/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.774-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Santa Isabel-Salomar.
Final: Centro de transformación «La Fragata» y centro de transformación «Mayorazgo Nuevo» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Salobreña.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,305, 0,200 y 0,100.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 3.500 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Mayorazgo.
Tipo: Interior.
Potencia: 63 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.948.306 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4444/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.775-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable a centros de transformación «Santa Margarita»-«Zarzuela».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: 2 por 0,106.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sancho Panza, 7.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.483.541 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4445/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.776-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a centros de transformación «Lebón»-«Pedro Antonio Alarcón II».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en kilómetros: 2 por 0,086.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 2 por 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Pintor Zuloaga, bloque 12.
Tipo: Interior.
Potencia: 2 por 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.506.432 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4446/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.777-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea polígono Juncaril.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
 - Emplazamiento: Polígono Juncaril-Condominio.
 - Tipo: Interior.
 - Potencia: 630 KVA.
 - Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.709.121 pesetas.
- g) Finalidad: Alimentación eléctrica a naves industriales.
- h) Referencia: 4447/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.778-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a centros de transformación «Parada Tranvías»-«San Vicente».

Final: Centro de transformación «Las Villas y Salvador Carrillo» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Albolote.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,560.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.200 KVA.

- d) Estación transformadora:
 - Emplazamiento: Salvador Carrillo y Las Villas.
 - Tipo: Interiores.
 - Potencia: 400 y 2 por 400 KVA.
 - Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.937.297 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4448/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.779-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a centros de transformación «Fca. Chica» y «Carretera de Almería».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,270.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
 - Emplazamiento: El Vadillo.
 - Tipo: Interior.
 - Potencia: 630 KVA.
 - Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.425.756 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4449/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.780-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa,

aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Emilio González Aja».

Final: Cable subterráneo a centro de transformación «Intiyán», con entrada y salida en centro de transformación «Velilla Park».

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,240.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.260 KVA.

- d) Estación transformadora:
 - Emplazamiento: Velilla Park.
 - Tipo: Interior.
 - Potencia: 630 KVA.
 - Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.432.661 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y sustituir parcialmente la línea de alta tensión entre sub. Almuñécar a la línea Santa Isabel y Velilla.
- h) Referencia: 4450/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.781-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Playa Tropical.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.118.002 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y sustituir el actual centro de transformación.
- h) Referencia: 4451/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.782-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea a centro de transformación «Magnífico».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,130 y 0,150.
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: El Magnífico II.
Tipo: interior.

Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.664.840 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 4452/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.783-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a centro de transformación «Gracia del Barco».

Final: Línea a centros de transformación «Costa Templada», «Chinasol» y «Tesorillo».

Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,535.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.596.440 pesetas.
- g) Finalidad: Sustituir parcialmente tramos de líneas aéreas por subterráneas de alimentación a centros de transformación «Gracia del Barco», «Chinasol» y «Costa Templada».
- h) Referencia: 4453/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.784-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre centros de transformación «La Paloma» y «Plástico».

Final: Centro de transformación «Paloma II» (entrada y salida).

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,164.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.034.860 pesetas.
- g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica a polígono residencial de EPSA.
- h) Referencia: 4454/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.785-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Cotobro II».

Final: Centro de transformación «Cotobro IV», con entrada y salida en centros de transformación «Cotobro III» y «Bomberos».

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,684.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 4.000 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 23.392.240 pesetas.

- g) Finalidad: Eliminar líneas aéreas de alta tensión, pasándolas a subterráneas.
- h) Referencia: 4455/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—4.786-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.570, «Arte», arcilla, 45 C.M., Segorbe, Castellnovo y Geldo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan presentarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 12 de septiembre de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.—5.674-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ZAMORA

Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Acondicionamiento del trazado. Ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1405 de Zamora a Mahide. Tramo: Intersección Losacino-Vegalatrave. Puntos kilométricos 39,600 al 44,500. Red provincial de carreteras. Plan provincial de carreteras. Clave: ZA-88-A23. Términos municipales: Losacino y Vegalatrave. Provincia: Zamora.

Levantamiento de actas previas a la ocupación

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa se ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentran expuestos en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, así como en los de esta Diputación Provincial, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

Ayuntamiento de Losacino: Día 18 de octubre de 1989, de nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas. Todas las fincas.

Ayuntamiento de Vegalatrave: Día 19 de octubre de 1989, de nueve treinta a catorce horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas. Todas las fincas.

A dicho acto podrán ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente mediante cédula.

Zamora, 27 de septiembre de 1989.—El Presidente, Luis Cid Fontán.—14.953-E.